

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JORGE LUIS REYES CONTENTO
Demandado	LUDWIN HINESTROZA RENTERÍA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00597 00
Asunto	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora respuesta pagador POLICÍA NACIONAL, donde se nos comunica que se registró embargo como remanente (en espera por capacidad salarial).

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 090** hoy **24 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cbe78d9c564827d7ae905c042c9f075e09545435a73df2650ebcf223f7f1416d Documento generado en 23/06/2022 11:42:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica